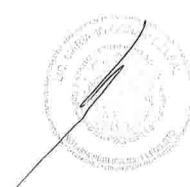
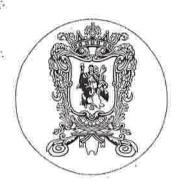
LIC. MARIANO GONZÁLEZ-LEAL DOCTOR EN DERECHO NOTARIO PÚBLICO Nº 1





AM04363725

=====================================
= = = = ESCRITURA NÚMERO 7386 SIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS = = = =
En la ciudad de León, Estado de Guanajuato, República Mexicana, a los 11 once días del mes
de junio de 2010 dos mil diez, yo, el Licenciado MARIANO GONZÁLEZ LEAL, TITULAR DE
LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO UNO, ubicada en Avenida Independencia número 212
doscientos doce de la Zona Centro, adscrita a este Partido Judicial,
HAGO CON S T A R
EL CONTRATO DE DIVISIÓN Y COMPRAVENTA, que ante mí otorgan, por una parte, e
señor Licenciado Reverendo Padre JOSÉ CARMEN LÓPEZ Y LÓPEZ , por su propio derecho er
calidad de vendedor y por la otra, la señora ERIKA ALEJANDRINA CASTRO LÓPEZ, por su
propio derecho en calidad de compradora, y que sujetan al tenor de las siguientes
declaraciones y cláusulas:
======================================
a) Manifiesta en primer lugar el señor Licenciado Reverendo Padre JOSÉ CARMEN LÓPEZ
LÓPEZ, bajo protesta de decir verdad, que ha sido conocido a lo largo de su vida tanto con el
nombre precitado, cuanto con los de JOSÉ DEL CARMEN LÓPEZ LÓPEZ, y JOSÉ DEL
CARMEN LÓPEZ Y LÓPEZ lo que deja aclarado para los efectos legales a que haya lugar, y lo
que se consigna en esta declaración inicial a efecto de evitar a lo largo de este instrumento
una repetición múltiple de esta circunstancia, que a más de tornar farragosa su lectura,
careceríω de utilidad alguna
I Sigue declarando el señor Licenciado Reverendo Padre JOSÉ CARMEN LÓPEZ Y LÓPEZ
que es legítimo propietario del Lote de Terreno que es parte de un predio rústico denominado
"San José de las Piletas", de esta ciudad de León, Guanajuato, con una superficie de 2,400.00
M dos mil cuatrocientos metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias:
AL NORTE: 24.70 M veinticuatro metros setenta centímetros, comino por medio propiedad del
señor Rigoberto Becerra;
AL SUR: 33.60 M treinta y tres metros sesenta centímetros con carretera León, Lagos, en el
tramo que va frente al Moral;
AL ORIENTE: 89.00 M ochenta y nueve metros con propiedad del señor Alfonso Velázquez
AL PONIENTE: 76.45 M setenta y seis metros cuarenta y cinco centímetros con propiedad del
señor Rigoberto Becerra
ANTECEDENTES DE PROPIEDAD El inmueble antes descrito lo adquirió la parte vendedora
por compra que hizo a la señores J. Guadalupe Córdova Cervantes e Isidro Córdova Oliva, lo
cual se hizo constar en escritura número 3501 tres mil quinientos uno, de fecha 25 veinticinco
de abril de 1967 mil novecientos sesenta y siete, tirada ante la fe del licenciado José Trueba
Olivares, Titular de la Notaría Pública Número 9 nueve, de este partido judicial de León,
Guanajuato
SU REGISTRO Su testimonio quedó inscrito en el Registro Público de la Propiedad y de
Comercio de esta ciudad de León, Guanajuato, bajo el Número 619 seiscientos diecinueve del
Tomo número 92 noventa y dos, tres de fecha 20 veinte de junio de 1967 mil novecientos
sesenta y siete. Actualmente R20*205614.
Al inmueble descrito se le otorgó una Cuenta Predial Número 01-L-002200-001.
======================================





AMO4363728

1	ae Hacienda para los Municipios del Estado de Guanajuato
	La presente División así como las colindancias antes señaladas, se otorgan en base a
	la Escritura No. 3,501 otorgada ante el Notario Público No. 9, Licenciado José Trueba
	Olivares, debidamente inscrita en el Registro Publico de la Propiedad y del Comercio,
	bajo el Núm. 619, Folios 318, del Tomo Núm. 92, del Libro de Propiedad de fecha 20 de
	junio de 1967"
	En base a lo anterior se otorgan las siguientes
1	======================================
ĺ	ÚNICA El señor Licenciado Reverendo Padre JOSÉ CARMEN LÓPEZ LÓPEZ, por su propio
ı	derecho en calidad de propietario y con la previa autorización de División de la Dirección de
1	Desarrollo Urbano, divide una fracción División 01 uno el Lote de Terreno de su propiedad
1	ubicado en calle Carretera León-Lagos actualmente Prolongación Insurgentes de la colonia
	Prolongación Cerro Gordo, con las siguientes medidas y colindancias según permiso de
	división:
I	DIVISIÓN 01 UNO.
I	SUPERFICIE: 406.00 M2 CUATROCIENTOS SEIS METROS CUADRADOS
l	AL NORESTE: 16.40 M dieciséis metros cuarenta centímetros con Resto del Predio;
ŀ	AL SURESTE: 24.50 M veinticuatro metros cincuenta centímetros con Propiedad Privada;
l	AL SUROESTE: 21.80 M veintiún metros ochenta centímetros con Prolongación Insurgentes
l	antes Carretera León- Lagos;
	AL NOROESTE: 18.20 M dieciocho metros veinte centímetros con Resto del Predio
	======================================
	I Declaran los comparecientes que es su voluntad otorgar el CONTRATO DE COMPRA
	VENTA, el cual celebran, por una parte el señor Licenciado Reverendo Padre JOSÉ CARMEN
	LÓPEZ LÓPEZ, por su propio derecho, en calidad de vendedor, y por la otra, la señora ERIKA
	ALEJANDRINA CASTRO LÓPEZ, por su propio derecho en calidad de compradora,
	En base a lo anterior se otorgan las siguientes:
	======================================
3	PRIMERA El señor JOSÉ CARMEN LÓPEZ LÓPEZ, por su propio derecho en calidad de
	vendedor, y con la previa autorización de División de la Dirección de Desarrollo Urbano, vende
	eal, definitivamente, con todo lo que de hecho y por derecho le corresponde, a la señora
	ERIKA ALEJANDRINA CASTRO LÓPEZ, la fracción dividida y a la cual se les denominó
	DIVISIÓN 01 UNO", correspondiente a la fracción del lote de terreno ubicados en calle
	Carretera León-Lagos actualmente Prolongación Insurgentes de la colonia (Pro) Cerro Gordo,
	que es parte de un predio rústico denominado San José de las Piletas, de esta ciudad de León,
	Buanajuato, con las siguientes medidas y colindancias según permiso de división:
	DIVISIÓN 01 UNO
5	SUPERFICIE: 406.00 M2 CUATROCIENTOS SEIS METROS CUADRADOS
	L NORESTE: 16.40 M dieciséis metros cuarenta centímetros con Resto del Predio;
	L SURESTE: 24.50 M veinticuatro metros cincuenta centímetros con Propiedad Privada;
	L SUROESTE: 21.80 M veintiún metros ochenta centímetros con Prolongación Insurgentes
	ntes Carretera León- Lagos;
A	L NOROESTE: 18.20 M dieciocho metros veinte centímetros con Resto del Predio.



REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE LEON, GUANAJUATO

BOLETA DE RESOLUCIÓN

Municipio

Solicitud

20

2717802

SOLICITUD INSCRITA

DIGITAL Fecha de presentación 08/Mayo/2015/09:09:53

EN LA CIUDAD DE LEON, GUANAJUATO A 13 DE MAYO DE 2015 EL SUSCRITO LIC. LUIS FERNANDO VIEYRA RAMIREZ Fecha de resolución REGISTRADOR PUBLICO SUPLENTE DE ESTE PARTIDO JUDICIAL CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 2495 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, 12, 15 Y 35 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO INSCRIBE DOCUMENTO QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLA

DATOS GENERALES DE LA SOLICITUD

Solicitante

MARIANO GONZALEZ LEAL

Municipio

LEON, GUANAJUATO

Antecedentes en folios [R20*205614].

PROTEST

Folios electrónicos

1.- R20*485097.

LOTE DE TERRENO DIVISION 1 (UNO) EN CALLE CARRETERA LEON LAGOS ACTUALMENTE PROLONGACION INSURGENTES, COLONIA SAN JOSE DE LAS PILETAS EN ZONA URBANA CON SUPERFICIE 406 M2 (CUATROCIENTOS SEIS METROS CUADRADOS)..

#	Tramite	ACTOS E INSTR	RUMENTOS JURÍDICO	os Os			
1	P41 - DIVISION PARCIAL DE CO: Emisor: 1 (UNO) LICEI	SA COMUN Y EXTINGIO	Valor base	Derechos	Documento	Fecha doc.	Emiso
	GUANAJUATO	SELLO	AL'IMAKIANO CON 10	RISDICCION	EN LEON,	11/06/10	20*1*
	Emisor: 1 (UNO) LICEN GUANAJUATO	NCIADO GONZALEZ LEA	\$ 938,925.72 L,MARIANO CON JUI	1,091.00 RISDICCION	7386 EN LEON	11/06/10	20*1*

Titular(es) nuevo(s): ERIKA ALEJANDRINA CASTRO LOPEZ.

DATOS DE CALIFICACIÓN

Resolución: AUTORIZADA

Fecha de resolucion: 13/Mayo/2015

---SE INCORPORA LA IMAGEN DEL DOCUMENTO REGISTRADO AL APÉNDICE ELECTRÓNICO BAJO ESTE MISMO NÚMERO DE SOLICITUD.

Registrador

FIRMA ELECTRONICA

LUIS FERNANDO VIEYRA RAMIREZ

Con fundamento en el articulo 55 del Regiamento del Registro Público de la Propiedad para el Estado de Guanajuato, la información que contiene la presente boleta de resolución, puede ser verificada de manera gratuita a través del portal de Internet http://www.rppc.guanajuato.gob.mx, ingresando el número de municipio, número de solicitud y código de verificación que se especifica a continuación 20_2717802_b1cd72fa4f3f6bd2b80fc546fafbb14d PÁGINA 1/1